FICHA TÉCNICA

(ANEXO TECNICO)

OBJETO: "SUMINISTRO DE MEDALLAS, TROFEOS Y ELEMENTOS DE PREMIACIÓN DESTINADOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA QUE DESARROLLA EL INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE, EN EL MARCO DE SUS PROGRAMAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES, PARA LA VIGENCIA 2026.**"**

1.1. ALCANCE DEL OBJETO

N/A

1.2 BENEFICIARIOS: INSTITUTO DE DEPORTE CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	
49101700	**PREMIOS**

3. DEFINICIONES

Para los fines de este proceso de selección, a menos que expresamente se estipule de otra manera, los términos deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Anexo - Definiciones. Los términos no definidos deben entenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

De igual forma, y según el artículo 29 del Código Civil, las palabras técnicas de toda ciencia o arte se tomarán en el sentido que les den los que profesan la misma ciencia o arte; a menos que aparezca claramente que se han formado en sentido diverso.

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

A continuación, se definen las especificaciones técnicas mínimas que la entidad requiere para la contratación de la **"SUMINISTRO DE MEDALLAS, TROFEOS Y ELEMENTOS DE PREMIACIÓN DESTINADOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA QUE DESARROLLA EL INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE, EN EL MARCO DE SUS PROGRAMAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES, PARA LA VIGENCIA 2026."**

Los interesados, posibles proveedores, deberán dar cumplimiento de conformidad con las características técnicas mínimas que se enlistan a continuación:

ASPECTOS TECNICOS SOLICITADOS: El instituto de Deporte Cultura y Turismo de Subachoque, requiere contratar el siguiente servicio:

ITEM	MATERIAL O INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Medalla de participación:** para torneos en varias modalidades deportivas, con un tamaño de 5 cm de diámetro y 0.3 m.m de ancho, material metálico, zamac, con una cinta doble color de 2 cm de ancho (verde y amarillo, bandera de Subachoque). Parte delantera troquelada con escudo municipal y logo plan de desarrollo. Parte trasera con diseño plegable de sticker impresos a full color. El diseño será proporcionado por la entidad.	UNIDAD	1
2	**Medalla primer puesto:** para torneos en varias modalidades deportivas, con un tamaño de 5 cm de diámetro y 0.3 m.m de ancho, material metálico, zamac, con baño galvánico (oro), acompañada de una cinta doble color de 2 cm de ancho (verde y amarillo, bandera de Subachoque). Parte delantera troquelada con escudo municipal y logo plan de desarrollo. Parte trasera con diseño plegable de sticker impreso a full color. El diseño será proporcionado por la entidad	UNIDAD	1
3	**Medalla segundo puesto:** para torneos en varias modalidades deportivas, con un tamaño de 5 cm de diámetro y 0.3 m.m de ancho, material metálico, zamac, con baño galvánico (plata), acompañada de una cinta doble color de 2 cm de ancho (verde y amarillo, bandera de Subachoque). Parte delantera troquelada con escudo municipal y logo plan de desarrollo. Parte trasera con diseño plegable de sticker impreso a full color. El diseño será proporcionado por la entidad.	UNIDAD	1
4	**Medalla tercer puesto:** para torneos en varias modalidades deportivas, con un tamaño de 5 cm de diámetro y 0.3 m.m de ancho, material metálico, zamac, con baño galvánico (bronce), acompañada de una cinta doble color de 2 cm de ancho (verde y amarillo, bandera de Subachoque). Parte delantera troquelada con escudo municipal y logo plan de desarrollo. Parte trasera con diseño plegable de sticker impreso a full color. El diseño será proporcionado por la entidad.	UNIDAD	1
5	**Medalla cuarto puesto:** para torneos en varias modalidades deportivas, con un tamaño de 5 cm de diámetro y 0.3 m.m de ancho, material metálico, zamac, con baño galvánico (bronce), acompañada de una cinta doble color de 2 cm de ancho (verde y amarillo, bandera de Subachoque). Parte delantera troquelada con escudo municipal y logo plan de desarrollo. Parte trasera con diseño plegable de sticker impreso a full color. El diseño será proporcionado por la entidad.	UNIDAD	1
6	**Trofeo campeón o primer puesto:** copa y base completamente dorada o en madera, el cual se compone de copón y asas metálicas o plásticas con diseño estriado lleva su respetiva tapa sobre la cual se ubicará la figura en fibra de nylon plástico dorado, alusiva a las modalidades a premiar, la cual estará marcada con logos institucionales, llevando una altura aproximada de 60 cm (todo según diseño suministrado y aprobado por la entidad).	UNIDAD	1
7	**Trofeo subcampeón o segundo puesto:** 7 copa y base completamente dorada o en madera, el cual se compone de copón y asas metálicas o plásticas con diseño estriado lleva su respetiva tapa sobre la cual se ubicará la figura en fibra de nylon plástico dorado, alusiva a las modalidades a premiar, la cual estará marcada con logos institucionales, llevando una altura aproximada de 50 cm	UNIDAD	1

	(todo según diseño suministrado y aprobado por la entidad).		
8	**Trofeo tercer puesto:** copa y base completamente dorada o en madera, el cual se compone de copón y asas metálicas o plásticas con diseño estriado lleva su respetiva tapa sobre la cual se ubicará la figura en fibra de nylon plástico dorado, alusiva a las modalidades a premiar, la cual estará marcada con logos institucionales, llevando una altura aproximada de 40 cm (todo según diseño suministrado y aprobado por la entidad).	UNIDAD	1
9	**Trofeo cuarto puesto:** copa y base completamente dorada o en madera, el cual se compone de copón y asas metálicas o plásticas con diseño estriado lleva su respetiva tapa sobre la cual se ubicará la figura en fibra de nylon plástico dorado, alusiva a las modalidades a premiar, la cual estará marcada con logos institucionales, llevando una altura aproximada de 40 cm (todo según diseño suministrado y aprobado por la entidad).	UNIDAD	1
10	**Placa:** 16 cm de ancho x 22 cm de alto, en lámina subliminado a full color, base en madera, con logo e inscripción de acuerdo a requerimientos todo según diseño suministrado y aprobado por la entidad).	UNIDAD	1

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES:

Los bienes objeto del contrato deberán ser entregados bajo su propio costo y riesgo por parte del contratista en la sede Administrativa del Instituto de Deporte Cultura y Turismo de Subachoque, en la dirección Carrera 3 No.2- 59 Casa de la Cultura, al supervisor del contrato.

Cada uno de los bienes objeto de adquisición (suministro) se entregarán conforme a las cantidades y requerimientos de formas parciales, los días
establecidos por el supervisor, el proveedor contará con un plazo de ejecución hasta el 24 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta que el presente proceso es de suministro se realizara el requerimiento previo por
parte del supervisor con tiempo suficiente para la elaboración de los elementos y su entrega en los siguientes horarios: de lunes a jueves de 7:00 am a 5:00 pm y viernes de 7:00 am a 4:00 pm, dicho plazo se empezará a contar a partir de la firma del acta de inicio por medio de la cual se inicia la ejecución del contrato.

El proveedor deberá realizar las entregas conforme a lo requerido por el supervisor conforme a la programación de los eventos de premiación, una vez se cumpla con la totalidad de la entrega y esta cuente con el recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, se procederá con la facturación de la totalidad de los bienes entregados.

La entidad realizará la verificación de las características técnicas de los elementos requeridos, con el fin de validar que los mismos cumplen con las especificaciones contenidas en el anexo técnico, en el caso que alguno o algunos de los bienes no cumplan con las condiciones contratadas, estos no serán recibidos por parte de la entidad y se programará una nueva entrega, la cual no podrá exceder los dos (2) días siguientes al requerimiento del supervisor del contrato.

Todos los costos directos e indirectos (transporte), inherentes a la entrega de los bienes objeto del contrato, deberán ser asumidos por el proveedor (Contratista) y se entenderán incluidos en el precio ofertado.

CUMPLIMIENTO DE FICHA TÉCNICA

El proponente deberá diligenciar en la plataforma del SECOPII en el cual acepta dar cumplimiento a la ficha técnica establecida por la entidad, bajo la gravedad de juramento.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente contratación se adelantará a través de la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, así como lo dispuesto en el Título 1, Capítulo 2 “Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública”, Sección 1 “Modalidades de Selección”, Subsección 5 del Decreto Único Reglamentario N° 1082 de 2015.

Lo anterior, atendiendo a las especiales características del proceso que se requiere adelantar, en el entendido que el presupuesto estimado para llevar a cabo el mismo no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, de conformidad con la Circular Conjunta No. 01 del 05 de enero de 2024 por medio de la cual la adoptó la tabla de cuantías para los procesos de selección de la presente vigencia, estableciendo la mínima cuantía hasta por un monto de $ 39.858.000, por lo que se reúnen los presupuestos del marco normativo referido con antelación respecto de la modalidad de selección de Mínima Cuantía.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Entregar los bienes contratados según requerimiento del supervisor, en las cantidades, tiempos y lugares exigidos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas
2. Asumir el transporte para la entrega de los bienes y/o elementos contratados de manera oportuna en el sitio indicado, de conformidad con los precios ofrecidos en la propuesta, en igual o mejor calidad a la ofrecida en la misma.
3. Cumplir con el plazo de ejecución.
4. Cumplir con las especificaciones técnicas exigidas, así como reponer los elementos dañados y/o defectuosos, dentro de los DOS (02) DIAS siguientes en que se reporte la anomalía.
5. Los productos y/o elementos deberán ser nuevos, de excelente calidad que garantice la correcta presentación de los mismos.
6. Entregar los bienes como se indica en las especificaciones técnicas, entregando las cantidades, ítems, detalles y características exigidas de acuerdo a la anexo técnicos del proceso de selección. (Según las cantidades acordadas con el supervisor).
7. Coordinar con el supervisor del contrato el diseño, colores, y lugar de ubicación de los logotipos.
8. Suscribir las pólizas requeridas para el perfeccionamiento del contrato.
9. Avisar oportunamente al Supervisor de las situaciones previsibles que puedan afectar la ejecución del contrato.
10. Informar de inmediato y por escrito a la supervisión la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso
11. Realizar las entregas bajo su propio costo y de acuerdo con las indicaciones dadas por la supervisión en el lugar dispuesto para ello dentro del Municipio de Subachoque.
12. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **30 DE NOVIEMBRE DE 2026.** El plazo empezará a contar a partir de la suscripción del acta de Inicio. Previó cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización.

7. FORMA DE PAGO

El IDCTS pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo con el número de bienes efectivamente suministradas de forma mensual. Para realizar cada uno de los respectivos pagos, el contratista debe presentar los siguientes documentos:

Para el pago el contratista debe acreditar lo siguiente:

- Certificación de garantía de la totalidad de los productos
- Planilla de Pago de los aportes al sistema de seguridad social integral o Certificación de Parafiscales (Si aplica)
- Relación de Factura a nombre del Instituto de Deporte Cultura y Turismo de Subachoque.

Por parte del supervisor del contrato se debe presentar lo siguiente:

- Informe de supervisión
- Verificación de los pagos al sistema de seguridad social integral.
- Acta de recibo a satisfacción
- Verificación de ingreso al almacén.

La factura o cuenta de cobro deberá incluir todos los impuestos, costos directos o indirectos a que haya lugar, y el detalle de los servicios efectivamente prestados y/o elementos suministrados.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompaña(n) los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se presente (n) en debida forma o que se haya aportado el último de los documentos. La(s) demora (s) en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de naturaleza alguna.

El pago será realizado por medio del IDCTS, a través de transferencia a la cuenta corriente o de ahorros que indique el CONTRATISTA, abierta en cualquiera de las entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley.

8. LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS

N/A

Actividad	Nombre	Cargo
Proyectó:	HERNANDO ALGARRA CASTRO	CONTRATISTA IDCTS
Revisión técnica:	BRAYAN IVAN GONZALEZ GONZALEZ	Director Ejecutivo IDCTS